

NORMATIVA CIRCUITO CÁNTABRO DE PÁDEL



2023

INDICE

	Página
I. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD.....	3
II. PRUEBAS Y FECHAS.....	3
III. SISTEMA DE COMPETICIÓN.....	4
III.1. Categorías	
III.2. Sistema de competición	
III.3. Disponibilidad horaria	
III.4. Inscripciones	
III.5. Cambios de pareja	
IV. W.O.S10	10
V. PREMIOS.....11	11
VI. NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN REGIONAL.....11	11
VII. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.....12	12
VII.1. Primera categoría	
VII.2. Segunda categoría	
VII.3. Tercera categoría	
VII.4. Cuarta categoría	
VII.5. Quinta categoría	
VII.6. Sexta categoría	
VII.7. Veteranos-as A	
VII.8. Veteranos-as B	
VII.9. Veteranos-as C	
VIII. MÁSTER.....15	15
IX. CÓDIGO DE CONDUCTA.....18	18

I. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD

La presente normativa tiene por objeto establecer las normas de la competición. Estas normas deben ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes.

En cuanto al Reglamento de juego de pádel y en todo lo que no contemple la presente normativa de pádel, se regirá por el Reglamento oficial de la Federación Española de Pádel.

En la Web federacioncantabradepadel.com, se publicará el calendario de los partidos, horarios, resultados, clasificaciones y cualquier información referente a la Liga, Copa y Circuito Cántabro.

En todos aquellos aspectos y conflictos cuya solución no estuviera recogida, o en aquellas lagunas que se pudieran presentar, en la presente Normativa, se aplicarán, como normativa subsidiaria, las circulares dictadas al efecto por la Federación Cántabra de Pádel (en adelante FCP), y en su defecto las normativas o Reglamentos de la Federación Española de Pádel.

La Federación Cántabra de Pádel, se encargará de velar por el buen funcionamiento de la competición, tanto en el aspecto funcional como técnico, y los jugadores participantes deberán dirigirse a ella para la resolución de cualquier asunto que se pueda plantear, relativo a normativa, resultados, clasificación y sanciones.

II. PRUEBAS Y FECHAS

El Circuito Cántabro de Pádel constará de 7 pruebas, incluido el Campeonato Regional, y un MASTER FINAL.

Los Torneos se podrán disputar en uno o varios clubes simultáneamente. Una vez finalizado el plazo de inscripción, la FCP atendiendo al número de inscritos en cada categoría, distribuirá las mismas anunciándolo en la web. La entrega de premios y las finales (cuadros principales) se celebrarán en el Club Principal. La FCP podrá cambiar la sede en la que se celebra un partido si existen circunstancias que así lo aconsejen, y siempre en aras de favorecer el buen funcionamiento de la Competición.

TORNEO	CLUB PRINCIPAL / ADJUNTO	FECHA
1ª Prueba	RACKET SPORT / X5 BAHIASON	Del 13 al 26 de marzo
2ª Prueba	X5 BAHIASON / G6 PADEL	Del 17 al 30 de abril
3ª Prueba	ZINK PADEL / RACKET SPORT	Del 15 al 28 de mayo
4ª Prueba	CENTRAL PADEL / MONTEVERDE	Del 12 al 25 de junio
5ª Prueba	LA MARINA / CENTRAL PADEL	Del 10 al 23 de julio
6ª Prueba	GO FIT / MARISMA	Del 04 al 17 de septiembre
7ª Prueba	G6 PADEL / ZINK PADEL	Del 02 al 15 de octubre
MÁSTER	Por determinar	Del 20 al 26 de noviembre

III. SISTEMA DE COMPETICIÓN

III.1. Categorías.

- En la **modalidad masculina** el Circuito Cántabro de Pádel 2023 estará compuesto por las siguientes categorías:
 - **1ª categoría**
 - **2ª categoría**
 - **3ª categoría**
 - **4ª categoría**
 - **5ª categoría**
 - **6ª categoría**
 - **Veteranos A:** Podrán jugar en esta categoría todos los jugadores que cumplan 40 años o más en 2023 y estén catalogados en 1ª o 2ª categoría.
 - **Veteranos B:** Podrán jugar en esta categoría todos los jugadores que cumplan 40 años o más en 2023 y estén catalogados en 3ª o 4ª categoría.
 - **Veteranos C:** Podrán jugar en esta categoría todos los jugadores que cumplan 40 años o más en 2023 y estén catalogados en 5ª o 6ª categoría.

- En la **modalidad femenina** el Circuito Cántabro de Pádel 2023 estará compuesto por las siguientes categorías:
 - **1ª categoría**
 - **2ª categoría**
 - **3ª categoría**
 - **4ª categoría**
 - **Veteranas A:** Podrán jugar en esta categoría todas las jugadoras que cumplan 40 años o más en 2023 y estén catalogadas en 1ª o 2ª categoría.
 - **Veteranas B:** Podrán jugar en esta categoría todas las jugadoras que cumplan 40 años o más en 2023 y estén catalogadas en 3ª o 4ª categoría.

III.2. Sistema de Competición

En 1ª categoría, tanto masculina como femenina, el sistema de competición será el siguiente:

- *Con 8 parejas inscritas* se formarán 2 grupos, donde las dos primeras parejas clasificadas de cada grupo pasarán a disputar las semifinales.
- *Con 9 parejas inscritas* se formarán 3 grupos, donde la primera clasificada de cada grupo y la mejor segunda, pasarán a disputar las semifinales.
- Cuando el número de parejas inscritas sea mayor de 9 y hasta un máximo de 16, las cuatro primeras parejas del ranking esperarán para formar un cuadro compuesto por 8 parejas, según lo dispuesto a continuación:
 - Con 10 parejas inscritas. - Las 6 parejas no clasificadas entre las 4 primeras, formarán dos grupos de 3. Las dos mejores clasificadas de cada grupo pasarán a disputar los cuartos de final contra las cuatro mejores parejas del ranking.
 - Con 11 parejas inscritas. - Las 7 parejas no clasificadas entre las 4 primeras, formarán dos grupos de 3 y 4 respectivamente. Las dos mejores clasificadas de cada grupo pasarán a disputar los cuartos de final contra las cuatro mejores parejas del ranking.
 - Con 12 parejas inscritas. - Las 8 parejas no clasificadas entre las 4 primeras, formarán dos grupos de 4. Las dos mejores clasificadas de cada grupo pasarán a disputar los cuartos de final contra las cuatro mejores parejas del ranking.

- Con 13 parejas inscritas. - Las 9 parejas no clasificadas entre las 4 primeras, formaran 3 grupos de 3. La mejor clasificada de cada grupo, más la mejor segunda, pasarán a disputar los cuartos de final contra las cuatro mejores parejas del ranking.
- Con 14 parejas inscritas. - Las 10 parejas no clasificadas entre las 4 primeras, formaran 2 grupos de 5. Las dos mejores parejas clasificadas de cada grupo, pasarán a disputar los cuartos de final contra las cuatro mejores parejas del ranking.
- Con 15 parejas inscritas. - Las 11 parejas no clasificadas entre las 4 primeras, formaran 3 grupos compuestos por 3, 4 y 4 parejas. La mejor clasificada de cada grupo se clasificará para disputar los cuartos de final contra las cuatro mejores parejas del ranking. La pareja clasificada en segunda posición del grupo A se enfrentará a la peor pareja clasificada en la segunda posición de los grupos B o C. La pareja que resulte ganadora, se enfrentará a la que haya quedado clasificada como mejor segunda, pasando la pareja ganadora a disputar los cuartos de final.
- Con 16 parejas inscritas. - Las 12 parejas no clasificadas entre las 4 primeras, formaran 3 grupos compuestos por 4 parejas cada uno. La mejor clasificada de cada grupo, más la mejor segunda, pasarán a disputar los cuartos de final contra las cuatro mejores parejas del ranking.

Cuando el número de parejas inscritas sea superior a 16, habrá un cuadro principal y un cuadro de previa. Al cuadro principal accederán directamente las cuatro primeras parejas clasificadas según el ranking de la FCP; el resto competirán en el cuadro de previa, clasificándose para el cuadro principal aquellas que lleguen a semifinales. Una vez clasificadas estas cuatro parejas se realizará un sorteo para colocarlas.

Tal y como establece la normativa de la FEP, el número de cabezas de serie se obtendrá dividiendo entre cuatro el número de parejas participantes, redondeando hacia arriba o hacia abajo a la potencia de dos más cercana. En caso de idéntica proximidad, siempre se escogerá la más baja.

Las cuatro parejas clasificadas directamente para el cuadro principal no tendrán derecho a consolación.

Tampoco habrá consolación cuando el sistema de competición sea una fase de grupos.

La FCP podrá conceder un **WILD CARD** (invitación) a aquella o aquellas parejas que considere que por su nivel de juego sean merecedoras de ello. Esta pareja-as, accederán directamente al cuadro principal.



En cualquier caso, deberá ser la pareja la encargada de solicitar el WILD CARD a la FCP.

Los partidos de todos los **cuadros principales** se disputarán al mejor de 3 sets.

En los cuadros de **consolación**, los partidos se disputarán a 2 sets. En caso de que cada pareja haya ganado un set, se disputará un supertiebreak a 10 puntos para dilucidar el ganador del partido. **Únicamente** se disputarán a 3 sets completos las finales.

Tanto en los cuadros principales como en consolación se jugará con **PUNTO DE ORO**.

Todas las parejas que pierdan su primer partido tendrán derecho a disputar la consolación, siempre y cuando sea en las dos primeras rondas del cuadro; de tal manera que si una pareja pasa su primera ronda por bye y su segunda ronda por W.O., ya no tendrá derecho a la misma.

La inscripción deberá ser abonada el día que la pareja dispute su primer partido. A cada pareja se le entregará **UN BOTE DE BOLAS**. Una vez que estén preparadas las dos parejas para comenzar el partido, deberán abrir uno de los botes; al finalizar, la pareja que resulte ganadora se llevará el bote de bolas que no se haya usado, y la pareja perdedora se llevará el bote con el que han jugado. Al siguiente partido que juegue cada una de las parejas, deberán llevar ese bote (los ganadores el nuevo y los perdedores el usado), de tal manera que todos los partidos del cuadro principal se disputarán con bolas nuevas y los de consolación con bolas de un partido. Cada pareja es responsable de su bote de bolas, por lo que, si alguna pareja no lo llevase por el motivo que sea, deberá adquirir uno en el propio club.

III.3. Disponibilidad horaria.

- *Días laborables.*
 1. Será obligatorio tener disponibilidad cuatro de los cinco días laborables de la semana.
 2. El horario mínimo disponible será a partir de las 20:00 horas.

- *Fines de semana.*
 1. Se establecerán cuatro tramos horarios para los comienzos de los partidos:
 - Sábado mañana, de 09:00 a 14:00
 - Sábado tarde, de 14:00 a 21:00
 - Domingo mañana, de 09:00 a 14:00
 - Domingo tarde, de 14:00 a 20:00

2. De los cuatro tramos establecidos, será obligatorio estar disponible en tres de ellos.

III.4. Inscripciones.

III.4.1. Normas generales

La **solicitud de inscripción** para todos los eventos organizados por la FCP se realizará única y exclusivamente a través de la página web de la Federación federacioncantabradepadel.com.

Si alguna pareja no pudiera inscribirse a través de la web, deberá enviar un email a info@federacioncantabradepadel.com, indicando los siguientes datos:

- Nombre y dos apellidos de los dos jugadores/as.
- Teléfono(s).
- Fecha de nacimiento cuando se trate de una competición restrictiva por edades.
- Disponibilidad de juego de acuerdo con esta normativa.
- Categoría en la que desea inscribirse.

La fecha límite de inscripción de todos los eventos figurará en todos los carteles anunciantes del evento y en la página web de la FCP. El periodo de inscripción podrá ser prorrogado, de manera excepcional, en aquellos casos en los que la inscripción fuese insatisfactoria para celebrarlo, a criterio del Director del Circuito, con la aprobación de la FCP.

No podrá entrar en sorteo un jugador:

- Pendiente de una inscripción atrasada.
- Cuya licencia no esté en vigor.
- Sancionado con inhabilitación.
- Que por edad o nacionalidad no corresponda a la categoría de la prueba.

La **edad mínima para poder competir** en el Circuito Cántabro de Pádel será de 14 años, pudiendo también inscribirse aquellos que los cumplan durante el año en curso.

Los jugadores han de abonar, a la persona designada a tal fin por la organización del evento, el importe de la inscripción antes de su primer encuentro.

El pago de la inscripción debe realizarse **obligatoriamente**.

Quando una pareja haya sido sorteada, aunque sea declarada w.o. deberá abonar una inscripción de 10€.

A tal efecto la FCP no permitirá que un jugador que tenga pendiente el pago de una inscripción participe en un sorteo de otra competición.

EL NUMERO MINIMO DE PAREJAS INSCRITAS PARA QUE SE CELEBRE UNA CATEGORIA DEBERA SER DE 8, EXCEPTO EN VETERANOS-AS.

Si el nº de parejas inscritas fuese inferior a 8 (excepto veteranos-as), pasarán a jugar la categoría superior. Si se diese el caso de que esto ocurre en dos categorías consecutivas (2ª y 3ª, 3ª y 4ª, 4ª y 5ª o 5ª y 6ª), ambas se unirán compitiendo en la misma.

Ningún jugador podrá inscribirse en más de una categoría (incluyendo veteranos) en la misma competición.

III.4.2. Inscripción jugadores por categoría.

Todos los federados de Cantabria tendrán asignada una categoría que se podrá consultar en la página web de la FCP (federacioncantabradepadel.com), en el apartado **competición/asignación de categoría**.

La FCP se reserva el derecho de modificar la categoría de los jugadores siempre que existan evidencias de que la asignación ha sido manifiestamente errónea por el motivo que sea.

Los jugadores deberán realizar su inscripción atendiendo a lo siguiente:

- 1. Sólo podrán inscribirse en la categoría en la que estén encuadrados, o una superior. En ningún caso podrán disputar una prueba del Circuito Cántabro en una categoría inferior a la suya.**
- 2. Además del punto anterior, aquellos jugadores que formen parte de algún equipo de la Liga Cántabra sólo podrán inscribirse en el Circuito en la misma categoría que disputan la Liga o una inferior.**

III.5. Cambios de pareja.

Se podrá hacer un cambio de pareja antes de que se sortee el cuadro de la prueba.

Después de sortearse el cuadro, y sólo antes de disputarse el primer partido, el cambio podrá realizarse si el jugador sustituto:

- No está inscrito en el Torneo.
- La suma de puntos de la nueva pareja le permita seguir englobado en su grupo de sorteo, que se lo indicará el Juez Arbitro del Torneo, aunque varíe el orden del mismo. (Grupos de sorteo: 1, 2, 3-4, 5-8, 9-16, 17-32).
- Tiene en vigor la Licencia por la F.E.P.

En todo caso, será el director del Circuito, el que autorice el cambio de pareja, velando siempre por mantener el equilibrio en cada una de las categorías.

IV. W.O.s

IV.1.- W.O. sin avisar al Juez árbitro del Torneo:

- Automáticamente queda eliminado de la prueba y no se le asignan puntos.
- No podrá jugar la siguiente prueba del Circuito Cántabro.
- No tendrá derecho al premio conseguido.
- Hasta que no haga el pago de la inscripción del Torneo en el que ha sido W.O., no podrá volver a disputar ninguna prueba del Circuito Cántabro o Competición organizada por la FCP.

IV.2.- W.O. avisando con suficiente antelación al juez árbitro:

- Se le da el partido como perdido y perderá los puntos obtenidos (excepto lesión acreditada).
- No tendrá derecho al premio conseguido.
- Si el W.O. se realiza en el primer partido del Torneo, no computará punto alguno.
- En caso de ser en primera ronda, no tendría derecho a jugar la consolación.
- Si es como consecuencia de una lesión producida con anterioridad al calentamiento previo del encuentro:
 - Si se trata de su primer partido del Torneo, no podrá iniciar dicho partido, perdiendo por W.O., sin derecho a puntos.
 - Si se hubiese clasificado para participar en la siguiente ronda, aunque perdiera por W.O., tendrá derecho a los puntos conseguidos hasta la ronda inmediatamente anterior.
 - Todos los jugadores que sean declarados W.O. por una lesión, deberán entregar un justificante médico en la FCP, con un **plazo de presentación máximo de 48 horas a partir de la hora señalada del partido no disputado**, con la finalidad de que se le adjudiquen (a criterio del comité de Disciplina) los puntos de la ronda inmediatamente anterior a aquella en la que no compareció.

Un W.O. injustificado, aunque se avise al Juez Árbitro dará lugar a la pérdida de los puntos obtenidos en el torneo y a no poder disputar la siguiente prueba del Circuito Cántabro.

Un jugador que renuncia a jugar un partido por **lesión**, no podrá participar en ningún otro Torneo o Campeonato de Pádel hasta pasadas 48 horas de la hora programada para el partido.

Los miembros de una pareja tendrán derecho a **solicitar** al Juez Arbitro la pérdida del partido (**W.O.) de la pareja rival**, si pasados 10 minutos después de la hora fijada para el partido, ésta no se encontrase en la pista (ambos jugadores).

V. PREMIOS

Los premios se repartirán de la siguiente forma:

- Con 16 parejas o más, 100% del premio.
- Con 12, 13, 14 o 15 parejas, 75% del premio.
- Con 8, 9, 10 u 11, 50% del premio.
- Con menos de 8 parejas, trofeo.

No contabilizaran como parejas inscritas aquellas que sean W.O. en su primer partido.

LOS TROFEOS Y PREMIOS DEBERÁN SER OBLIGATORIAMENTE RECOGIDOS EN EL ACTO DE CLAUSURA.

VI. NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN REGIONAL

La clasificación regional se establecerá por sistema de “average”.

Serán puntuables un máximo de 5 pruebas de las 7 que consta el Circuito Cántabro (incluido el Campeonato Regional Absoluto).

A los jugadores que disputen un número de competiciones superior, se les eliminarán los peores resultados de tantas como excedan las mencionadas cinco pruebas. Aquellos que disputen igual o menos de esas cinco pruebas se les puntuará por el número de torneos que hayan jugado.

Cada una de las categorías de las que consta el Circuito Cántabro, tendrán un ranking propio.

Ejemplo: Si un jugador de 4ª categoría disputa una prueba en 3ª, los puntos obtenidos, sólo computarán en la categoría que ha jugado (en este caso 3ª).

Una vez finalizado el circuito estará encuadrado en tantos rankings como pruebas haya disputados en las distintas categorías.

Ejemplo: Si un jugador ha disputado 3 pruebas en 2ª categoría y 3 en 3ª categoría, figurará en el ranking de 2ª con los puntos obtenidos en esa categoría, y en el ranking de 3ª con los puntos obtenidos en ésta.

Finalmente existirá un ranking general en el que computarán los cinco mejores resultados obtenidos, independientemente de la categoría en la que se haya competido (a excepción de las categorías de veteranos-as).

VII. SISTEMA DE PUNTUACION

En todos los Torneos del Circuito se repartirán los mismos puntos, excepto en el Campeonato de Cantabria Absoluto (incluido también en el Circuito), en el que se incrementará la dotación de puntos en un 10%.

Las puntuaciones serán las siguientes:

VII.1. Primera Categoría

- Cuadro Principal

	Campeón	Finalistas	Semifin.	1/4	1/8	1/16	1/32	1/64	1/128
Circuito	1600	1472	1354	1246	1146	1054	970		
Cto. Regional	1760	1619	1489	1371	1261	1159	1067		

Las 4 parejas clasificadas directamente para el cuadro principal, en caso de que pierdan su primer partido sumaran los puntos de la ronda de octavos de final, es decir 1146 puntos o 1261 en caso de que sea el Campeonato Regional.

- Consolación. - Aquellas parejas que participen en la prueba de consolación, además de los puntos obtenidos hasta la ronda que hayan jugado, verán incrementada su puntuación según la tabla siguiente:

Campeón	Finalistas	Semifin.
+60	+ 40	+30

VII.2. Segunda Categoría

- Cuadro principal

	Campeón	Finalistas	Semifin.	1/4	1/8	1/16	1/32	1/64	1/128
Circuito	892	821	755	694	639	588	541		
Cto. Regional	981	903	831	763	703	647	595		

- Consolación. - Aquellas parejas que participen en la prueba de consolación, además de los puntos obtenidos hasta la ronda que hayan jugado, verán incrementada su puntuación según la tabla siguiente:

Campeón	Finalistas	Semifin.	1/4
+40	+32	+25	+20

En caso de que el nº de parejas inscritas en el cuadro principal no supere las 24, no se puntuará la ronda de ¼ de final de consolación.

VII.3. Tercera Categoría

- Cuadro principal

	Campeón	Finalistas	Semifin.	1/4	1/8	1/16	1/32	1/64	1/128
Circuito	497	458	421	387	357	328	301	278	
Cto. Regional	547	504	463	426	393	361	331	306	

- Consolación. - Aquellas parejas que participen en la prueba de consolación, además de los puntos obtenidos hasta la ronda que hayan jugado, verán incrementada su puntuación según la tabla siguiente:

Campeón	Finalistas	Semifin.	1/4
+20	+16	+13	+10

En caso de que el nº de parejas inscritas en el cuadro principal no supere las 24, no se puntuará la ronda de ¼ de final de consolación.

VII.4. Cuarta Categoría

	Campeón	Finalistas	Semifin.	1/4	1/8	1/16	1/32	1/64	1/128
Circuito	256	235	216	199	183	168	155	142	
Cto. Regional	282	259	238	219	201	185	171	156	

- Consolación. - Aquellas parejas que participen en la prueba de consolación, además de los puntos obtenidos hasta la ronda que hayan jugado, verán incrementada su puntuación según la tabla siguiente:

Campeón	Finalistas	Semifin.	1/4
+10	+7	+5	+3

En caso de que el nº de parejas inscritas en el cuadro principal no supere las 24, no se puntuará la ronda de ¼ de final de consolación.

VII.5. Quinta Categoría

	Campeón	Finalistas	Semifin.	1/4	1/8	1/16	1/32	1/64	1/128
Circuito	131	121	111	102	94	87	80	73	
Cto. Regional	144	133	122	112	103	96	88	80	

- Consolación. - Aquellas parejas que participen en la prueba de consolación, además de los puntos obtenidos hasta la ronda que hayan jugado, verán incrementada su puntuación según la tabla siguiente:

Campeón	Finalistas	Semifin.	1/4
+5	+4	+3	+2

En caso de que el nº de parejas inscritas en el cuadro principal no supere las 24, no se puntuará la ronda de ¼ de final de consolación.

VII.6. Sexta Categoría

	Campeón	Finalistas	Semifin.	1/4	1/8	1/16	1/32	1/64	1/128
Circuito	66	59	53	47	42	38	34	30	
Cto. Regional	73	65	58	52	46	42	37	33	

- Consolación. - Aquellas parejas que participen en la prueba de consolación, además de los puntos obtenidos hasta la ronda que hayan jugado, verán incrementada su puntuación según la tabla siguiente:

Campeón	Finalistas	Semifin.
+3	+2	+1

VII.7. Veteranos-as A

	Campeón	Finalistas	Semifin.	1/4	1/8	1/16
Circuito	892	821	755	694	639	588
Cto. Regional	981	903	831	763	703	647

VII.8. Veteranos-as B

	Campeón	Finalistas	Semifin.	1/4	1/8	1/16
Circuito	497	458	421	387	357	328
Cto. Regional	547	504	463	426	393	361

VII.9. Veteranos-as C

	Campeón	Finalistas	Semifin.	1/4	1/8	1/16
Circuito	256	235	216	199	183	168
Cto. Regional	282	259	238	219	201	185

VIII. MASTER

El Máster de Cantabria será la última prueba oficial del año. No será puntuable para ninguno de los rankings de la Federación Cántabra.

Atendiendo a la categoría en la que haya competido cada jugador, tendrán derecho a disputarlo:

➤ Modalidad masculina.

- En **primera categoría** disputarán el máster **ocho parejas**. El jugador clasificado como nº 1 (de 1ª categoría), deberá elegir a su compañero de pareja de entre aquellos jugadores que hayan disputado un mínimo de 4 pruebas en dicha categoría. A continuación, elegirá el nº 2, y así sucesivamente hasta formar las ocho parejas mencionadas.

- En **segunda categoría** disputarán el máster **ocho parejas**. El jugador clasificado como nº 1 (de segunda categoría), deberá elegir a su compañero de pareja de entre aquellos jugadores que hayan disputado un mínimo de 4 pruebas en dicha categoría. A continuación, elegirá el nº 2, y así sucesivamente hasta formar las ocho parejas mencionadas.

- En **tercera categoría** disputarán el máster **ocho parejas**. El jugador clasificado como nº 1 (de tercera categoría), deberá elegir a su compañero de pareja de entre aquellos jugadores que hayan disputado un mínimo de 4 pruebas en dicha categoría. A continuación, elegirá el nº 2, y así sucesivamente hasta formar las ocho parejas mencionadas.

- En **cuarta categoría** disputarán el máster **ocho parejas**. El jugador clasificado como nº 1 (de cuarta categoría), deberá elegir a su compañero de pareja de entre aquellos jugadores que hayan disputado un mínimo de 4 pruebas en dicha categoría. A continuación, elegirá el nº 2, y así sucesivamente hasta formar las ocho parejas mencionadas.

- En **quinta categoría** disputarán el máster **ocho parejas**. El jugador clasificado como nº 1 (de quinta categoría), deberá elegir a su compañero de pareja de entre aquellos jugadores que hayan disputado un mínimo de 4 pruebas en dicha categoría. A continuación, elegirá el nº 2, y así sucesivamente hasta formar las ocho parejas mencionadas.

- En **sexta categoría** disputarán el máster **ocho parejas**. El jugador clasificado como nº 1 (de sexta categoría), deberá elegir a su compañero de pareja de entre aquellos jugadores que hayan disputado un mínimo de 4 pruebas en dicha categoría. A continuación, elegirá el nº 2, y así sucesivamente hasta formar las ocho parejas mencionadas.

- En la **categoría Veteranos A** disputarán el máster **ocho parejas**. El jugador clasificado como nº 1, deberá elegir a su compañero de pareja de entre aquellos jugadores que hayan disputado un mínimo de 4 pruebas en dicha categoría. A continuación, elegirá el nº 2, y así sucesivamente hasta formar las ocho parejas mencionadas.

- En la **categoría Veteranos B** disputarán el máster **ocho parejas**. El jugador clasificado como nº 1, deberá elegir a su compañero de pareja de entre aquellos jugadores que hayan disputado un mínimo de 4 pruebas en dicha categoría. A continuación, elegirá el nº 2, y así sucesivamente hasta formar las ocho parejas mencionadas.

- En la **categoría Veteranos C** disputarán el máster **ocho parejas**. El jugador clasificado como nº 1, deberá elegir a su compañero de pareja de entre aquellos jugadores que hayan disputado un mínimo de 4 pruebas en dicha categoría. A continuación, elegirá el nº 2, y así sucesivamente hasta formar las ocho parejas mencionadas.

➤ Modalidad femenina.

- En **primera categoría** disputarán el máster **ocho parejas**. La jugadora clasificada como nº 1 (de 1ª categoría), deberá elegir a su compañera de pareja de entre aquellas jugadoras que hayan disputado un mínimo de 4 pruebas en dicha categoría. A continuación, elegirá la nº 2, y así sucesivamente hasta formar las ocho parejas mencionadas.

- En **segunda categoría** disputarán el máster **ocho parejas**. La jugadora clasificada como nº 1 (de 2ª categoría), deberá elegir a su compañera de pareja de entre aquellas jugadoras que hayan disputado un mínimo de 4 pruebas en dicha categoría. A continuación, elegirá la nº 2, y así sucesivamente hasta formar las ocho parejas mencionadas.

- En **tercera categoría** disputarán el máster **ocho parejas**. La jugadora clasificada como nº 1 (de 3ª categoría), deberá elegir a su compañera de pareja de entre aquellas jugadoras que hayan disputado un mínimo de 4 pruebas en dicha categoría. A continuación, elegirá la nº 2, y así sucesivamente hasta formar las ocho parejas mencionadas.
- En **cuarta categoría** disputarán el máster **ocho parejas**. La jugadora clasificada como nº 1 (de 4ª categoría), deberá elegir a su compañera de pareja de entre aquellas jugadoras que hayan disputado un mínimo de 4 pruebas en dicha categoría. A continuación, elegirá la nº 2, y así sucesivamente hasta formar las ocho parejas mencionadas.
- En la **categoría Veteranas A** disputarán el máster **ocho parejas**. La jugadora clasificada como nº 1, deberá elegir a su compañera de pareja de entre aquellas jugadoras que hayan disputado un mínimo de 4 pruebas en dicha categoría. A continuación, elegirá la nº 2, y así sucesivamente hasta formar las ocho parejas mencionadas.
- En la **categoría Veteranas B** disputarán el máster **ocho parejas**. La jugadora clasificada como nº 1, deberá elegir a su compañera de pareja de entre aquellas jugadoras que hayan disputado un mínimo de 4 pruebas en dicha categoría. A continuación, elegirá la nº 2, y así sucesivamente hasta formar las ocho parejas mencionadas.

En cualquier caso, la FCP podrá modificar el número de parejas que disputen el MASTER en función de la media de inscritos en cada categoría al finalizar el Circuito. Se tendrá en cuenta que como norma general con una media entre 16 y 49 parejas disputarán el MASTER 8 PAREJAS, y con 49 o más, 16 PAREJAS.

Si la media de parejas inscritas en una determinada categoría fuera inferior a 16 pero superior a 11, disputarán el MASTER **SEIS** parejas.

Si la media de parejas inscritas en una determinada categoría fuera inferior a 12 pero superior a 7, disputarán el MASTER **CUATRO** parejas.

Si varios jugadores figuran empatados a puntos se realizará un sorteo para determinar la posición de los mismos.

Para que un jugador tenga derecho a participar en el Master tiene que haber disputado un **mínimo de cuatro pruebas**, dentro de la categoría en la que desee disputarlo.

IX. CÓDIGO DE CONDUCTA

NORMAS DE ETIQUETA Y CONDUCTA.

• PUNTUALIDAD

Los partidos se sucederán sin demora en los horarios anunciados de juego.

El horario de los partidos se deberá publicar con el tiempo suficiente, siendo obligación del jugador informarse del mismo. El orden de juego no podrá ser cambiado sin la autorización del Juez Árbitro de la competición.

• INDUMENTARIA

El jugador deberá presentarse a jugar con ropa y calzado deportivo adecuados, no permitiéndose camisetas de tirantes ni trajes de baño. En caso de no cumplirlo será advertido de la falta, debiendo subsanarla, si no lo hiciese será descalificado.

Los jugadores pueden utilizar el calzado, vestimenta, y palas que deseen, siempre que sean reglamentarias.

• IDENTIDAD

Los participantes deberán acreditar, cuando así lo solicite el Juez Árbitro, su identidad, edad y en general cualquier otra circunstancia directamente relacionada con la competición, mediante la presentación de los documentos oportunos.

IX.1. CONDUCTA Y DISCIPLINA

Todo jugador deberá comportarse de forma cortés y educada durante todo el tiempo que permanezca en el ámbito de cualquier competición, aunque no esté participando en ella, y respetar a cualquier persona que se encuentre en la misma.

• ÁREA DE JUEGO.

Los jugadores no podrán dejar el área de juego durante un partido, incluido el peloteo, sin la autorización del Árbitro. Entendiéndose por Área de Juego la pista y los espacios contiguos que la delimitan.

• ENTREGA DE PREMIOS.

Los jugadores o equipos que disputen la final de un torneo deberán participar en la entrega de premios que se realizará al finalizar la competición, a menos que no puedan hacerlo por lesión o indisposición comprobadas, o imposibilidad razonable.

EN CASO CONTRARIO PERDERÁN TODO DERECHO AL PREMIO QUE HUBIERAN OBTENIDO.

- JUEGO CONTINUO Y/O DEMORA EN EL JUEGO.

Una vez iniciado el partido, el juego debe ser continuo y ningún jugador podrá demorarlo sin causa razonable más allá de los tiempos permitidos en el Reglamento de Juego.

- OBSCENIDADES AUDIBLES Y VISIBLES.

Obscenidad audible se define como el uso de palabras comúnmente conocidas y entendidas como de mala educación u ofensivas y ser dichas claramente y con suficiente fuerza para ser oídas por el Juez Árbitro, espectadores y organizadores de la competición.

Por obscenidades visibles hay que entender la realización de signos o gestos con las manos, y/o pala o bolas que comúnmente tengan significado obsceno o puedan considerarse ofensivas.

- ABUSO DE PELOTA.

Los jugadores no podrán en ningún momento tirar violentamente, en cualquier dirección, una pelota fuera de la pista, o pasarla agresivamente al otro lado de la red mientras no está en juego.

- ABUSO DE PALA O EQUIPO.

Los jugadores no podrán en ningún momento arrojar intencionadamente ni golpear de forma violenta con la pala o de otro modo el suelo, la red, las paredes, la malla metálica o cualquier otro elemento de las instalaciones.

- MEJORES ESFUERZOS.

Todos los jugadores deberán realizar sus mejores esfuerzos para ganar el partido en el que esté participando.

- CONDUCTA ANTIDEPORTIVA.

Los jugadores en todo momento deben comportarse de una manera deportivamente correcta evitando cualquier acción que vaya en contra del espíritu deportivo, o de la competición o, en general, del respeto a las normas establecidas o al juego limpio.

El Juez Árbitro no permitirá que un jugador que gane un punto se manifieste celebrándolo de una manera ofensiva y antideportiva hacia el contrario, mediante gestos o actitudes claramente provocadoras hacia su rival, y que pudieran generar tensión y conflictividad en el futuro desarrollo del partido.

- PENALIDADES/ TABLA DE PENALIDADES.

La infracción en el transcurso del partido de cualquiera de los aspectos mencionados será sancionada por el Juez/Árbitro de la competición de acuerdo con la Tabla de Penalidades que se expone a continuación. Con independencia de lo anterior el Comité Disciplinario podrá corregir el hecho a través de la imposición de las sanciones disciplinarias que correspondan en aplicación del Reglamento Disciplinario de la FEP.

Tabla de Penalidades:

- Primera infracción: Advertencia
- Segunda infracción: Advertencia con pérdida de punto.
- Tercera infracción: Advertencia con descalificación.

Las infracciones de los dos componentes de la pareja son acumulables.

- DESCALIFICACIÓN DIRECTA.

En caso de **agresión física o agresión verbal grave**, el Juez/Árbitro podrá determinar la descalificación inmediata del jugador o técnico que ha cometido la falta.

Igualmente podrá ser motivo de descalificación **los comportamientos, actitudes y gestos agresivos y antideportivos** de los jugadores, que revistan una especial gravedad, cuando se dirijan al Juez Árbitro, oponentes, compañero, espectadores o cualquier persona relacionada con el torneo. Se juzgará como abuso verbal el insulto, así como cualquier expresión oral que, sin ser considerada insulto, lleve intrínseco el menosprecio o notoria jocosidad.

Si la descalificación recae sobre un jugador que esté jugando un partido, pierde el partido y el jugador descalificado tiene que abandonar la competición. Si recae sobre un técnico, capitán o jugador acreditados o inscritos en la competición que se esté celebrando quedan descalificados y tienen que abandonar la misma.

En todos los Campeonatos y Torneos de la FCP se aplicará el Reglamento de Disciplina de la FCP y, subsidiariamente, el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FEP.